



DECRETO N°

1514

TEMUCO, 29 DIC 2021

**VISTOS:**

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 17.12.2021, presentada por NATHALIE ISABEL GOMEZ CAMPOS.

2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 16.11.2021 entre don Francisco Antonio Padilla Vergara y doña Nathalie Isabel Gomez Campos.

3.- El contrato de arriendo del local de fecha 16.11.2021, entre don Francisco Antonio Padilla Vergara y doña Nathalie Isabel Gomez Campos.

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

**DECRETO:**

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol	: 4-74
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
Código Actividad	: 472.200
Dirección Comercial	: COSTANERA N° 01501

Nombre Titular de la Patente	: PADILLA VERGARA FRANCISCO
Rut Titular de la Patente	: 4.502.895-K
Dirección Particular	:

Nombre del Comprador	: NATHALIE ISABEL GOMEZ CAMPOS
RUT Comprador	:
Dirección Particular	:

Fecha de Solicitud	: 17.12.2021
Transferencia N°	: 99
Fecha	: 16.11.2021
D.A. Renovación	: N° 388 de fecha 17.05.2021

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VNV/fvs

- Oficina de Partes
- Rentas(Digital)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Por Orden del Alcalde"  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

2400015